

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 294 -2023/MDLM-GM

La Molina, 2 5 AGO. 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTA; La carta s/n ingresada como Oficio N°11613 – 2023, de fecha 25 de julio 2023, por el señor VICTOR ADRIAN ROMERO CARDENAS, mediante el cual presenta su renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de Subgerente de Gestión del Talento Humano, el cual fue designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 196-2023-MDLM de fecha 12 de mayo de 2023 y la Carta s/n ingresada como Oficio N° 13108-2023, de fecha 24 de agosto 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 196-2023-MDLM de fecha 12 de mayo de 2023, se designó al señor VICTOR ADRIAN ROMERO CARDENAS, en el cargo de SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, de la Municipalidad Distrital de la Molina;

Que, mediante carta s/n ingresada como Oficio N°11613 – 2023, de fecha 25 de julio 2023, el señor VICTOR ADRIAN ROMERO CARDENAS, presenta su renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de Subgerente de Gestión del Talento Humano, solicitando la exoneración del plazo de ley;

Que, mediante carta s/n ingresada como Oficio N°13108-2023, de fecha 24 de agosto 2023, el señor VICTOR ADRIAN ROMERO CARDENAS, solicita que el plazo efectivo de su renuncia sea considerado a partir del día 28 de agosto del 2023, por encontrarse en etapas de cierre de planillas y demás asuntos administrativos que son necesarios de atender hasta el 25 de agosto del presente;

Que, la constitución política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley N° 30305 Ley de Reforma Constitucional, establece que, la Municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDLM, de fecha 01 de enero de 2023, se delegó en el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Molina, la atribución de designar, designar provisionalmente, encargar, a los funcionarios, servidores civiles, personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente; así como, cesar al personal designado, designado provisionalmente o encargado o aceptar la renuncia de los funcionarios, servidores civiles personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad;

Que, de acuerdo a lo señalado en los considerandos precedentes, y de conformidad a lo establecido en la Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDLM, correspondería aceptar la renuncia presentada por el señor VICTOR ADRIAN ROMERO CARDENAS, al cargo de SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, de la Municipalidad Distrital de la Molina, debiéndose dar las gracias por los servicios prestados;

En atención a los considerandos precedentes, y en uso de la facultad delegada a este Despacho a través de la Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDLM;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir del 28 de agosto de 2023, la renuncia presentada por el señor VICTOR ADRIAN ROMERO CARDENAS, al cargo de SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, de la Municipalidad distrital de la Molina, dispuesto mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 196-2023-MDLM, dándose las gracias al mismo por los servicios prestado.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de los dispuesto en la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de gestión del Talento Humano, esta última en su condición de unidad de organización encargada de ejecutar la política de recursos humanos de la entidad que comprende, entre otras la gestión de todos los subsistemas y procesos correspondientes del Sistema Administrativo de gestión de Recursos Humanos.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución al señor VICTOR ADRIAN ROMERO CARDENAS.



ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de Información la publicación de la presente resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina.

E 1 Jul 1 ,

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



